

ANEXO IV-2

Cursos que se valoran en cada puesto

Núm. puesto	Cursos
1	2.11, 2.18, 2.20, 2.23.
2	1.5, 1.6, 1.8, 2.10.
3	1.5, 1.12, 2.1, 2.10, 2.11.
4	2.1, 2.11, 2.18, 2.20.
5	1.5, 1.8, 1.12, 2.1, 2.6, 2.18.
6	1.5, 1.11, 3.10, 3.13.
7	1.2, 1.5, 1.12, 2.7, 2.10, 3.1, 3.2, 3.9.
8	1.2, 1.5, 1.12, 2.10, 3.1.
9	2.1, 2.9, 2.13, 3.10.
10	1.5, 1.12, 3.1.
11	1.9, 2.11.
12	1.5, 1.9, 1.10, 1.11, 3.10, 3.13.
13	1.7, 1.11, 3.12, 3.14.
14	1.4, 1.5, 1.12, 2.10, 3.5, 3.6.
15	1.2, 1.5, 3.1, 3.2.
16	1.3, 2.1, 2.2, 2.9.
17	1.1, 1.4, 2.5, 3.3, 3.4, 3.7.
18	1.6, 1.7, 3.12, 3.14.
19	1.7, 1.8, 2.14, 3.12, 3.14, 3.19.
20	1.6, 1.7, 2.14, 3.14, 3.22.
21	1.7, 1.8, 2.13, 3.12, 3.14, 3.19.
22	1.6, 1.7, 1.8, 2.13, 3.14.
23	1.6, 1.7, 1.8, 2.1, 3.2, 3.14, 3.20.
24	1.6, 1.7, 1.8, 2.1, 3.14, 3.20, 3.21.
25	1.6, 1.7, 1.8, 2.1, 2.3, 2.14, 3.14.
26	1.6, 1.7, 1.8, 2.1, 2.13, 2.14, 3.14.
27	1.7, 2.1, 3.8, 3.12, 3.14.
28	2.1, 3.12.
29	2.12, 3.6.
30	2.6, 2.21, 3.6.
31	1.4, 1.5, 1.12, 2.10, 3.6, 3.15.
32	1.12, 2.10, 2.16, 3.6, 3.8.
33	2.1, 2.3, 3.8.
34	1.4, 2.3, 3.6.
35	1.12, 2.1, 2.3, 2.10.
36	2.17, 2.22, 2.23.
37	2.17, 2.23.
38	2.17, 2.22, 2.23.
39	2.17, 2.22, 2.23.
40	2.17, 2.22, 2.23.
41	2.18, 2.20, 2.22, 2.23.
42	2.18, 2.20, 2.22, 2.23.
43	2.18, 2.20, 2.22, 2.23.
44	2.18, 2.19, 2.20, 2.23.
45	2.18, 2.20, 2.23.
46	2.18, 2.20, 2.23.
47	2.18, 2.20.
48	3.12, 3.18.
49	2.1, 2.3, 2.15, 2.17.
50	1.4, 2.15, 2.17.
51	2.1, 2.15, 2.17.
52	1.4, 2.1, 2.3, 2.17.
53	2.1, 2.3, 2.15, 2.17.
54	1.4, 2.1, 2.3, 2.15, 2.17.
55	1.4, 2.1, 2.3, 2.15, 2.17.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

1541 *CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de diciembre de 1990, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de plazas por contrato laboral en el Instituto de Salud «Carlos III».*

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de la Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, de fecha 27 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» 9 de enero de 1991), por la que se convoca concurso-oposición libre, para la provisión de 121 plazas por contrato laboral en el Instituto de Salud «Carlos III», a continuación se transcribe la correspondiente rectificación:

En el anexo de la citada Resolución, plazas vacantes para la oferta de empleo público laboral, donde dice: «1 - 5 - Fontanero - C. N. San. Ambiental», debe decir: «1 - 5 - Fontanero - C. N. Biolog. Cel. y Re.»:

UNIVERSIDADES

1542 *RESOLUCION de 4 de enero de 1991, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se da publicidad a la convocatoria para cubrir, mediante contrato laboral temporal, la plaza de Gerente.*

La presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad Pompeu Fabra ha resuelto anunciar convocatoria pública para cubrir, mediante contrato laboral temporal, la plaza de Gerente, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los aspirantes habrán de reunir los requisitos siguientes:

Ser español.

Ser mayor de dieciocho años.

Estar en posesión del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

No padecer ninguna enfermedad o defecto físico que impida la prestación de la función.

No haber estado separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni encontrarse inhabilitado para la prestación de funciones públicas mediante sentencia en firme, ni para la contratación con la Administración Pública.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al Presidente de la Comisión Gestora, calle Marco Aurelio, 22-36, 08006 Barcelona, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán con la solicitud curriculum vitae, en el que consten los títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y otros méritos que deseen alegar, todos ellos debidamente justificados.

Barcelona, 4 de enero de 1991.—El Presidente de la Comisión Gestora, Enrique Argullol Murgadas.

ADMINISTRACION LOCAL

1543 *RESOLUCION de 19 de octubre de 1990, del Ayuntamiento de Vilablareix (Gerona), por la que se declara desierta la convocatoria de fecha 5 de abril de 1990 referente a una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En cumplimiento de lo que dispone la base 18 de la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Auxiliar de Administración General en régimen laboral fijo continuo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de 18 de mayo; en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.307, de 20 de junio, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 75, de 23 de junio, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de septiembre, declaró desierta la convocatoria en base a la propuesta de resolución elevada por el Tribunal calificador.

Vilablareix, 19 de octubre de 1990.—El Alcalde, Josep Molas i Ollé.

1544 *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1990, del Ayuntamiento de Montijo (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples.*

Conforme a lo dispuesto en la base tercera de las publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 240, de fecha 15 de octubre de 1990, se concede plazo de veinte días naturales, siguientes al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para presentación de instancias solicitando la admisión a la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para provisión en propiedad de una plaza de Operario de Servicios Múltiples, vacante en el cuadro laboral de esta Corporación.

Montijo, 21 de noviembre de 1990.—El Alcalde, Luis Gragera Zamora.